



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 20 reguladora de la tasa por asistencia y estancias en el centro de día.

2. Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 17 reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas.

3. Aprobación inicial de la ordenanza fiscal número 37, reguladora del precio público por utilización de sillas de propiedad municipal.

4. Aprobación inicial de la ordenanza fiscal número 38, reguladora de la tasa por instalación y funcionamiento de cajeros automáticos instalados en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.

5. Aprobación inicial de la ordenanza fiscal número 39, reguladora del precio público por la recogida de leña procedente de los árboles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Consuegra 25 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-9082